

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE MATERIAL DE SONIDO.

Expediente número: CONTR

Ntra. Ref.: E24-000709

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007 de 22 de octubre y tiene como objetivo optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Lleva a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones descritas en el artículo 6 de sus Estatutos y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales tiene entre sus objetivos la producción y distribución de espectáculos tanto a nivel regional como nacional e internacional, la difusión de espectáculos, así como la formación, reciclaje y perfeccionamiento de nuevas técnicas a los profesionales que intervienen dentro de cualquier ámbito y aspecto de la industria cultural.

Para la consecución de estos objetivos, la Agencia desarrolla distintos programas tales como: Ballet Flamenco de Andalucía, Instituto Andaluz del Flamenco, Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes, gestión directa de los teatros, Teatro Central (Sevilla), Teatro Alhambra (Granada), Teatro Cánovas (Málaga), Programas y Festivales de las Artes Escénicas como el Festival de Música Española de Cádiz, entre otros. Así como cualquier tipo de evento cultural y nuevos programas que se le encomiende.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales precisa para el desarrollo y ejecución de las diferentes Programas, Festivales, Producciones en gira y la variada programación de los teatros que gestiona, de una dotación e infraestructura en materia de sonido que cubra las necesidades técnicas específicas de los espectáculos y de los espacios.

2. OBJETO Y MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN E INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

La Agencia tiene previsto llevar a cabo diferentes eventos culturales, y dada la variedad de los espectáculos programados, así como las idiosincrasias de los espacios; al aire libre con grandes aforo, reproducción de bandas sonoras, música en directo, etc, se requiere la ampliación de la infraestructura de sonido que dispone la Agencia. Para ello se requiere de materiales de alta gama y gestionados por las nuevas tecnologías. A tal fin, dada la insuficiencia de medios propios en la Agencia, se precisa equipos y material de sonido, para la realización y buen funcionamiento de los diferentes programas, que a la vez tienen que ser compatibles con los sistemas existentes en la Agencia.

El objeto del presente contrato es el suministro, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción a compra, de material de sonido para el Teatro Alhambra (Granada), Teatro Cánovas (Málaga), Teatro Central (Sevilla), Programas, Festivales y Producciones escénicas de la Agencia, así como cualquier otro tipo de evento cultural que se le encomiende.

SALVADOR GARCIA GARCIA		20/03/2024 14:34:32	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwZaA5C2WU3a8b3IXFHxzYLZo1M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para promover la concurrencia en la licitación, de manera que participen en la misma el mayor número posible de licitadores, se estima conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante la LCSP), la división del objeto del contrato en los siguientes lotes:

- Lote 1. Material de sonido para el Teatro Central (Sevilla).
- Lote 2. Material de sonido para el Teatro Cánovas (Málaga).
- Lote 3. Material de sonido para el Teatro Alhambra (Granada).
- Lote 4. Material de sonido para Programas, Festivales, Producciones y Eventos Culturales.

2.1- El material objeto de suministro para los lotes 1, 2, 3 y 4 será el siguiente:

SISTEMA EXTERIOR F.O.H.
Material y características técnicas:
Pantallas Meyer Sound LEOPARD equivalentes
Pantallas Meyer Sound ULTRA X-40 CON LIRA O MUFF o equivalentes
Pantallas Meyer Sound UPJ Front Fill o equivalentes
Pantallas Meyer Sound 700 P Sub-Graves o equivalentes
Pantalla Meyer Sound LFC 1100
Pantalla Meyer Sound LFC 900
Sistema de volado Meyer S, o equivalentes
Mesa de Sonido Digico SD7 o equivalentes
Mesa de Sonido Digico SD10 o equivalentes
Mesa de Sonido Digico SD8 o equivalentes
Mesa de Sonido Digico SD12 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD9 o equivalentes
Mesa de sonido YAMAHA DM7 o equivalentes
Rack de escenario DiGiCo D- Rack 2P o equivalente
Rack de escenario DiGiCo D2-Rack BNC o equivalente
Rack de escenario DiGiCo SD-Rack (56 IN 56 OUT 4 AES tarjeta A 32 bits) HMA/BNC o equivalente
Rack escenario Yamaha Rio3224-D o equivalente
Rack escenario Yamaha Rio1608-D o equivalente
Reproductor de CD o equivalente
Reproductor de Mdisc Denon DN-M991R o equivalente
Multiefectos Yamaha SPX- 2000 o equivalente
DIGICO RED BOX / BLUE BOX o equivalente

SISTEMA DE MONITORES
Material y características técnicas:
Pantallas Meyer Sound UPA Side Fill o equivalente
Pantallas Meyer Sound ULTRA X-40 CON LIRA O MUFF o equivalente
Monitor L´ACOUSTIC 112 P o equivalente
Monitor L´ACOUSTIC 108 P o equivalente
Monitor Genelec 8030 o equivalentes
Monitor Genelec 8040 o equivalentes
Monitor Meyer DM1000 o equivalente
Monitor Meyer UMS o equivalente
Monitor MJF 8 o equivalente
Monitor MJF 10 o equivalente
Monitor MJF 12 o equivalente
Monitores de suelo Martin Audio J-12 o equivalente
Radio Stacion Senheiser emisores EW 300iem o equivalente
Sistema completo in ears inalámbrico Shure PSM 1000 o equivalente
Transmisor Activo Senheisser AC 3000 o equivalente
Cable BNC o equivalente
Receptores Radio Stacion Senheiser o equivalente
Auriculares Pinganillos senheiser o equivalente
Auricularres Pinganillos shure o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD7 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD10 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD12 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD8 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD9 o equivalente

SALVADOR GARCIA GARCIA		20/03/2024 14:34:32	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwZaA5C2WU3a8b3IXFHxzYLZo1M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INFRAESTRUCTURA
Material y características técnicas:
Cuadros de corriente
Todo el cableado necesario para configuración escenario.
Manguera de señal analógica (Escenario a Mesa)
Manguera de señal digital (Escenario a Mesa)
Estaciones intercomunicación inalámbrica
Puesto de intercomunicación inalámbrica (petaca y casco)
Pantalla DB autoamplificadas con trípodes
Trípodes de soporte para monitores

MICROFONIA INALÁMBRICA
Material y características técnicas:
Sistema Shure AXIENT completo o equivalente
Sistemas Shure Serie UD o equivalente. (Emisor, receptor y antena)
Splitter Activo Shure RF, o equivalente
Interface Shure serie U- UHF de ajuste RF o equivalente o equivalente
Interface Shure serie U- UHF o equivalente
Micrófono SM58 inalámbrico o equivalente
Capsulas Shure Beta 98 D/C o equivalente
Diadema Shure WM-110 o equivalente
Sennheiser MKE2 o equivalentes
DPA 4099 o equivalente
DPA 4023 o equivalente
DPA 4066 o equivalente
DPA 4061 o equivalente

MICROFONIA ESTANDAR
Material y características técnicas:
Senheisser Md 421- Cajón o equivalente
Senheisser Md 416- Cañones o equivalente
Audio-Tecnica 4073- Cañones o equivalente
Akg 535 o equivalente
Akg c 414, Ambiente o equivalente
Neuman Km 184, Guitarra y Chelo o equivalente
Shure Beta 91 o similar
Shure Beta 52 o similar
Micros para suelo PCC 160 o similar
Micro de contacto AKG C411 o similar
Shure Beta 58 o similar
Electrovoice RE 20 o similar
Beyer M55 o similar
Shure Beta 98 H/S - Percusión o equivalente
Shure Beta 98 D/C, Percusión o equivalente
Shure SM 57- Percusión o equivalente
Shure SM 58 – Voz o equivalente
Cajas de inyección- Teclados, Pro Tools, Guitarra
Barras de Micro Pequeñas
Barras de Micro Grandes

VARIOS
Material y características técnicas:
Reverb BRICASTI M7
Reverb PCM-91 (Multiefecto) o equivalente
Delay Estereo TC-Electronic o equivalente
Caja de Inyección D,I Box
Mini Disc Profesional
CD con autopause
Compresores doble Focus-Rite o equivalente
Multiefecto TC-Electronic o equivalente
Amplificadores Meyer y Martin o equivalente
Antena emisora
Amplificador de antena Shure con antenas direccionales o equivalentes
Amplificadores de auriculares Beringher o equivalente
Avalón o equivalente

SALVADOR GARCIA GARCIA		20/03/2024 14:34:32	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwZaA5C2WU3a8b3IXFHxzYLZo1M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TC Electronics 3000, 4000 o similar
Splitter activo
Sistema de medición MEYER SIM o equivalentes
Sistema de control digital Meyer Galileo o equivalentes
Mesas DJ y platos

La elección de estas marcas y modelo específicos vienen dada en función de que son los más requeridos en las fichas técnicas de las formaciones musicales en estos momento.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto base de licitación asciende a SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS Y VEINTITRES CÉNTIMOS (72.132,23€), cantidad a la que habrá de añadir el importe de QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (15.147,77€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (87.280,00€) de los que SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (70.580,00€) IVA incluido va con cargo al ejercicio 2024 y DIECISEIS MIL SETECIENTOS EUROS (16.700,00€) IVA incluido va con cargo al ejercicio 2024

El artículo 100.2 de la LCSP, indica que para elaborar el presupuesto base de licitación, se deben tener en cuenta los gastos directos, gastos indirectos y el beneficio industrial de contratista, así como cualquier otro gasto que pudiera incrementar el precio de licitación.

Para desglosar estas cifras nos hemos basado en los datos oficiales que la Central de Balances del Banco de España (CenBal) pone a disposición de los usuarios sobre los Ratios Sectoriales de las sociedades no financieras (RSE) aplicado a las empresas privadas con el CNAE (N773) Alquiler de otras máquinas, equipos y bienes tangibles.

Importe del contrato:	72.132,23 €	100,00% (a)
Gastos directos:	38.085,82 €	52,80% (b)
Costes indirectos:	22.094,10 €	30,63% (c)
Beneficio industrial:	11.952,31 €	16,57% (d)

Se adjunta anexo con listado de precios máximos del suministro del material por día, semana y mes. Dichos máximos se han fijado atendiendo a los precios de mercado y a los precios de procedimientos adjudicados en los últimos años.

Debe tenerse en cuenta que conforme a la Disposición adicional trigésima tercera (contratos de suministros y servicios en función de las necesidades), en los contratos de servicios con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes o a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por preciso unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, deberá aprobarse un presupuesto máximo.

Dicho presupuesto estará distribuido en cuatro lotes, correspondientes a:

- Lote 1. Material de sonido para el Teatro Central (Sevilla), por importe de QUINCE MIL DOSCIENTOS EUROS (15.200,00€) IVA incluido, de los que NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (9.900,00€) IVA incluido, serán con cargo al ejercicio 2024 y CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS (5.300,00€) IVA incluido con cargo al ejercicio 2025

SALVADOR GARCIA GARCIA		20/03/2024 14:34:32	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwZaA5C2WU3a8b3IXFHxzYLZo1M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Lote 2. Material de sonido para el Teatro Cánovas (Málaga), por importe de CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (5.600,00€) IVA incluido, de los que DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (2.600,00€) IVA incluido, serán con cargo al ejercicio 2024 y TRES MIL EUROS (3.000,00€) IVA incluido con cargo al ejercicio 2025

- Lote 3. Material de sonido para el Teatro Alhambra (Granada), por importe de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (3.680,00€) IVA incluido, de los que MIL OCHENTA EUROS (1.080,00€) IVA incluido, serán con cargo al ejercicio 2024 y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (2.600,00€) IVA incluido con cargo al ejercicio 2025

- Lote 4. Material de sonido para Producciones, Programas, Festivales y Eventos Culturales, por importe de SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (62.800,00€) IVA incluido, de los que CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS (57.000,00€) IVA incluido, serán con cargo al ejercicio 2024 y CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS (5.800,00€) IVA incluido con cargo al ejercicio 2025

La distribución del presupuesto por anualidades es la siguiente:

Lotes	Anualidad 2024	Anualidad 2025
Lote 1	9.900,00€	5.300,00€
Lote 2	2.600,00€	3.000,00€
Lote 3	1.080,00€	2.600,00€
Lote 4	57.000,00€	5.800,00€

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (144.264,46€) IVA excluido

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1651010000/G/45E/22718/05

El pago se realizará, previa certificación de los trabajos realizados, contra factura a expedir de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el responsable del contrato, por cada uno de los suministros realizados.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.2, 156 de la LCSP, la adjudicación del contrato se tramitará por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, en tramitación ordinaria, al no superar los umbrales establecidos en el artículo 21 de la LCSP.

La elección de dicho procedimiento tiene la intención de garantizar la libre concurrencia y la transparencia, de forma que se facilite la presentación de ofertas a todas las empresas que cumplan los requisitos de solvencia técnica y económica, excluyendo toda negociación de los términos del contrato con las personas/entidades licitadoras.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de (12) meses, a contar desde la fecha de su formalización con la posibilidad de prorrogar otra anualidad, a instancia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

SALVADOR GARCIA GARCIA		20/03/2024 14:34:32	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwZaA5C2WU3a8b3IXFHxzYLZo1M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA.

7.1. Solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera se acreditará por el siguiente medio:

- Volumen anual de negocios de la persona licitadora o candidata, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil,

7.2. Solvencia técnica.

La solvencia técnica se acreditará por los siguientes medios:

- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años, salvo que en el anexo I se establezca otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente. Se exige que el importe anual acumulado, para cada uno de los lotes, sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para garantizar la selección de la oferta con la mejor relación calidad-precio, se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

- Criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor: no se establecen criterios valorados mediante la aplicación de un juicio de valor.

- Criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas:

1. Proposición económica: se valorará con un máximo de 100 puntos. Para la valoración de la oferta económica se sumarán los precios de los equipos y se puntúan proporcionalmente, otorgando la máxima puntuación a la oferta más baja.

- Lote 1. Material de sonido para el Teatro Central (Sevilla). Se valorará con un máximo de 100 puntos, de conformidad con el siguiente desglose:

Valoración por día: 40 puntos.

Valoración por semana: 35 puntos.

Valoración por mes: 25 puntos.

SALVADOR GARCIA GARCIA		20/03/2024 14:34:32	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwZaA5C2WU3a8b3IXFHxzYLZo1M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Lote 2. Material de sonido para el Teatro Cánovas (Málaga). Se valorará con un máximo de 100 puntos, de conformidad con el siguiente desglose:

Valoración por día: 40 puntos.

Valoración por semana: 35 puntos.

Valoración por mes: 25 puntos.

- Lote 3. Material de sonido para el Teatro Alhambra (Granada). Se valorará con un máximo de 100 puntos, de conformidad con el siguiente desglose:

Valoración por día: 40 puntos.

Valoración por semana: 35 puntos.

Valoración por mes: 25 puntos.

- Lote 4. Material de sonido para Producciones, Programas, Festivales y Eventos Culturales. Se valorará con un máximo de 100 puntos, de conformidad con el siguiente desglose:

Valoración por día: 25 puntos.

Valoración por semana: 35 puntos.

Valoración por mes: 40 puntos.

9. GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 107 de la LCSP, el licitador o licitadores que presenten la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145, deberá constituir una garantía de un 5 por 100 del presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes, IVA excluido al formularse en precio del contrato en función de precios unitarios. La garantía podrá prestarse mediante alguna de las formas definidas en el artículo 108 de la LCSP.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 LCSP, se nombra responsable del contrato a Salvador García García, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, así como reforzar el control del cumplimiento de éste y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución, sin que en ningún caso estas facultades puedan implicar el ejercicio de potestades directivas u organizativas sobre el personal de la empresa contratista.

Sevilla, a la fecha de la firma.

Vº Bº:

Fdo.: SALVADOR GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR
INDUSTRIAS CULTURALES

SALVADOR GARCIA GARCIA		20/03/2024 14:34:32	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwZaA5C2WU3a8b3IXFHxzYLZo1M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO

- Lotes 1, 2, 3 y 4

El precio día será referido al periodo entre el 1º y el 6º día.

(*) El coeficiente máximo semanal será de 5. Se aplicará a periodos comprendido entre el 7º y 29º día, más la parte proporcional de presupuesto semanal de los días sueltos.

(**) El coeficiente máximo mensual será de 8. Se aplicará a periodos comprendido entre 30º y sucesivos día, más la parte proporcional de presupuesto mensual por los días sueltos.

Los pedidos que se soliciten vendrán provistos de repuesto según modelos solicitados y por un personal cualificado que lo deje instalado, configurado y en perfecto estado de funcionamiento.

Dado que sería imposible listar todo los tipos de materiales de sonido en el mercado, si por necesidades del servicio se requieren otros dispositivos de sonido que no aparece en el listado, el adjudicatario suministrará el citado material, previa autorización del coste presupuestado.

SISTEMA EXTERIOR F,O,H,	MÁXIMOS		
	Precio máximo día IVA excluido	Coeficiente máximo por semana (*)	Coeficiente máximo por mes (**)
Pantalla Meyer Sound Leopard o equivalente	70,60 €	5	8
Pantalla Meyer Sound Ultra X-40 con lira o Muff o equivalente	40,03€	5	8
Pantalla Meyer Sound UPJ Front Fill o equivalente	20,00€	5	8
Pantalla Meyer Sound 700 P Sub-Graves o equivalente	40,03€	5	8
Pantalla Meyer Sound LFC 1100	132,00€	5	8
Pantalla Meyer Sound LFC 900	66,00€	5	8
Sistema de volado Meyer S o equivalente	26,68€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD7 o equivalente	266,80€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD10 o equivalente	200,07€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD8 o equivalente	166,74€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD12 o equivalente	275,00€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD9 o equivalente	133,40€	5	8
Mesa de sonido YAMAHA DM7 o equivalente	220,00€	5	8
Rack de escenario DiGiCo D- Rack 2P o equivalente	82,50€	5	8
Rack de escenario DiGiCo D2-Rack BNC o equivalente	110,00€	5	8
Rack de escenario DiGiCo SD-Rack (56 IN 56 OUT 4 AES tarjeta A 32 bits) HMA/BNC o equivalente	165,00€	5	8
Rack escenario Yamaha Rio3224-D o equivalente	110,00€	5	8
Rack escenario Yamaha Rio1608-D o equivalente	82,50€	5	8
Reproductor de CD Denon DN-961FA o equivalente	13,34€	5	8
Reproductor de Mdisc Denon DN-M991R o equivalente	13,34€	5	8
Multiefectos Yamaha SPX- 2000 o equivalente	13,34€	5	8
DIGICO RED BOX / BLUE BOX	55,00€	5	8

SALVADOR GARCIA GARCIA		20/03/2024 14:34:32	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwZaA5C2WU3a8b3IXFHxzYLZo1M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SISTEMA DE MONITORES	MÁXIMOS		
	Precio máximo día IVA excluido	Coefficiente máximo por semana (*)	Coefficiente máximo por mes (**)
Pantallas Meyer Sound UPA Side Fill o equivalente	26,68€	5	8
Pantallas Meyer Sound ULTRA X-40 CON LIRA O MUFF o equivalente	44,00€	5	8
Monitor L´ACOUSTIC 112 P o equivalente	33,00€	5	8
Monitor L´ACOUSTIC 108 P o equivalente	27,50€	5	8
Monitor Genelec 8030 o equivalente	13,34€	5	8
Monitor Genelec 8040 o equivalente	20,00€	5	8
Monitor Meyer DM1000 o equivalente	24,26 €	5	8
Monitor Meyer UMS o equivalente	44,00€	5	8
Monitor MJF 8 o equivalente	22,00€	5	8
Monitor MJF 10 o equivalente	27,50€	5	8
Monitor MJF 12 o equivalente	33,00€	5	8
Monitores de suelo Martin Audio J-12 o equivalente	20,00 €	5	8
Radio Stacion Senhheiser emisores EW 300iem o equivalente	33,35 €	5	8
Sistema completo in ears inalámbrico Shure PSM 1000	66,00€	5	8
Transmisor Activo Senheisser AC 3000 o equivalente	33,35€	5	8
Cable BNC o equivalente	6,66 €	5	8
Receptores Radio Stacion Senhheiser o equivalente	26,68 €	5	8
Auriculares Pinganillos senheiser o equivalente	13,34€	5	8
Auricularres Pinganillos shure o equivalente	30,74€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD7 o equivalente	266,80 €	5	8
Mesa de Sonido Digico SD10 o equivalente	200,07€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD12 o equivalente	275,00€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD8 o equivalente	166,74€	5	8
Mesa de Sonido Digico SD9 o equivalente	133,40€	5	8

INFRAESTRUCTURA	MÁXIMOS		
	Precio máximo día IVA excluido	Coefficiente máximo por semana (*)	Coefficiente máximo por mes (**)
Cuadros de corriente	33,35€	5	8
Todo cableado necesario para configuración escenario.	85,40€	5	8
Manguera de señal analógica, 25 mtrs, (Escenario a Mesa)	30,74 €	5	8
Manguera de señal digital (Escenario a Mesa)	30,74€	5	8
Estaciones intercomunicación inalámbrica	33,35€	5	8
Puesto de intercomunicación inalámbrica (petaca y casco)	26,68€	5	8
Pantalla DB autoamplificadas con trípodes	20,00€	5	8
Trípodes de soporte para monitores	11,00€	5	8

SALVADOR GARCIA GARCIA		20/03/2024 14:34:32	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwZaA5C2WU3a8b3IXFHxzYLZo1M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



MICROFONIA INALÁMBRICA	MÁXIMOS		
	Precio máximo día IVA excluido	Coefficiente máximo por semana (*)	Coefficiente máximo por mes (**)
Sistema Shure AXIENT completo	77,00€	5	8
Sistemas Shure Serie UD o equivalente (Emisor, receptor y antena)	46,84 €	5	8
Splitter Activo Shure RF, o equivalente	40,03 €	5	8
Interface Shure serie U- UHF de ajuste RF o equivalente	53,36€	5	8
Interface Shure serie U- UHF o equivalente	53,36€	5	8
Micrófono SM58 inalámbrico o equivalente	26,68€	5	8
Capsulas Shure Beta 98 D/C o equivalente	26,68€	5	8
Diadema Shure WM-110 o equivalente	30,74€	5	8
Sennheisser MKE2 o similar	26,68€	5	8
DPA 4099 o equivalente	26,68€	5	8
DPA 4023 o equivalente	26,68€	5	8
DPA 4066 o equivalente	26,68€	5	8
DPA 4061 o equivalente	26,68€	5	8

MICROFONIA ESTANDAR	MÁXIMOS		
	Precio máximo día IVA excluido	Coefficiente máximo por semana (*)	Coefficiente máximo por mes (**)
Senheisser Md 421- Cajón o equivalente	20,00€	5	8
Senheisser Md 416- Cañones o equivalente	26,68€	5	8
Audio-Tecnica 4073- Cañones o equivalente	26,68€	5	8
Akg 535 o equivalente	20,00€	5	8
Akg c 414, Ambiente o equivalente	26,68€	5	8
Neuman Km 184, Guitarra y Chelo o equivalente	26,68€	5	8
Shure Beta 91 o similar	26,68€	5	8
Shure Beta 52 o similar	20,00€	5	8
Micros para suelo PCC 160 o similar	20,00€	5	8
Micro de contacto AKG C411 o similar	27,50€	5	8
Shure Beta 58 o similar	20,00€	5	8
Electrovoice RE 20 o similar	20,00€	5	8
Beyer M55 o similar	20,00€	5	8
Shure Beta 98 H/S - Percusión o equivalente	20,00€	5	8
Shure Beta 98 D/C, Percusión o equivalente	20,00€	5	8
Shure SM 57- Percusión o equivalente	20,00€	5	8
Shure SM 58 - Voz o equivalente	13,34€	5	8
Cajas de inyección- Teclados , Pro Tools, Guitarra	13,34€	5	8
Barras de Micro Pequeñas	4,00€	5	8
Barras de Micro Grandes	4,00€	5	8

SALVADOR GARCIA GARCIA		20/03/2024 14:34:32	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwZaA5C2WU3a8b3IXFHxzYLZo1M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VARIOS	MÁXIMOS		
	Precio máximo día IVA excluido	Coficiente máximo por semana (*)	Coficiente máximo por mes (**)
Reverb BRICASTI M7	110,00€	5	8
Reverb PCM-91 (Multiefecto) o equivalente	20,00€	5	8
Delay Estereo TC-Electronic o equivalente	20,00€	5	8
Caja de Inyección D,I Box	13,34€	5	8
Mini Disc Profesional	20,00€	5	8
CD con autopause	20,00€	5	8
Compresores doble Focus-Rite o equivalente	13,34€	5	8
Multiefecto TC-Electronic o equivalente	20,00€	5	8
Amplificadores Meyer y Martin o equivalente	20,00€	5	8
Antena Emisora	6,66 €	5	8
Amplificador y antena direccionales Shure con antenas o equivalentes	26,68€	5	8
Amplificador de Auriculares Beringher o equivalente	13,34€	5	8
Avalón o equivalente	33,35€	5	8
TC Electronics 3000, 4000 o similar	20,00€	5	8
Spliter activo	53,36 €	5	8
Sistema de medición MEYER SIM o equivalentes	66,70€	5	8
Sistema de control digital Meyer Galileo o equivalentes	40,03€	5	8
Mesa DJ y platos	33,35€	5	8

SALVADOR GARCIA GARCIA		20/03/2024 14:34:32	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwZaA5C2WU3a8b3IXFHxzYLZo1M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	